

Las oraciones subordinadas de relativo

1. Las oraciones subordinadas de relativo

Son construcciones subordinadas que dependen de un elemento (normalmente, un nombre) de la oración principal y están encabezadas por:

- Un **pronombre**: que, quien, cuanto.
- Un adverbio: donde, cuando, como, cuanto.
- Un determinante relativo: cuyo, cuanto.

Tradicionalmente, las subordinadas de relativo se denominaban **subordinadas adjetivas** porque a menudo ocupan la misma posición que los adjetivos en el SN y desempeñan la función de CN:

El sueño <u>que más deseo</u> es ganar un concurso literario. El sueño más deseado es ganar un concurso literario. Estas construcciones manifiestan un comportamiento sintáctico distinto del de los adjetivos. Algunas de las particularidades que no comparten con los adjetivos son:

 Las subordinadas de relativo no pueden anteponerse al nombre al que complementan:

Disfrutamos de un viaje <u>que nos cambió la vida.</u>
*Disfrutamos de un que nos cambió la vida viaje.

 Una función típica del SAdj es la de atributo. Sin embargo, las subordinadas de relativo no son atributos en una oración copulativa:

> Él es <u>muy lector.</u> *Él es que lee muchos libros.

- 1. Sustituye los sintagmas adjetivales destacados de las siguientes secuencias por oraciones de relativo:
 - Busco un vestido elegante.
 - La previsión económica no ofrece buenas perspectivas para el próximo año.
 - Es una propuesta de ley muy polémica.
 - Visitó como turista un lugar espectacular.
- 2. Busca un adjetivo equivalente a las oraciones subordinadas destacadas:
 - Quiere comprar una casa que tenga vistas.
 - Solo admitiré estudiantes que demuestren una gran vocación.
 - Busca un lugar donde declararse.
 - Es el típico adolescente que aprueba sin estudiar.
 - Le robaron un bolso cuyo valor superaba los mil euros.

2. El relativo

El relativo es la palabra que introduce este tipo de subordinada. Los elementos relativos constituyen una clase transversal, pueden pertenecer a diferentes categorías gramaticales: **pronombres** (El camino **que** lleva a Santiago es una ruta de peregrinación), **adverbios** (El sitio **donde** se esconde el tesoro está señalado en el mapa), **determinantes** (Administraron las vacunas a **cuantos** enfermos lo pidieron).

- La función del relativo. Los relativos cumplen las funciones descritas a continuación:
 - Nexo subordinante. Los relativos encabezan la subordinada y la subordinan (o incluyen) en el SN que se encuentra en la oración principal. Son palabras que convierten a la oración subordinada en un predicado, es decir, la relativa se predica del nombre igual que un adietivo:

Los asistentes se dirigieron a la sala de actos **donde** se entregarán los premios.

- Valor anafórico. Los relativos tienen antecedente. Tienen un valor anafórico similar al de otras clases de palabras (como los pronombres), pues se interpretan en función de un referente que está fuera de su oración (el antecedente). En la oración El camino que lleva a Santiago es una ruta de peregrinación, el pronombre que reproduce el contenido de su antecedente dentro de la subordinada y equivale a nivel sintáctico al SN el camino.
- Función sintáctica en la subordinada. Los relativos desempeñan una función semántica y sintáctica dentro de la oración subordinada:

La [película] <u>que</u> vimos <u>ayer</u> [<u>nosotros</u>] estaba basada...

El antecedente y el relativo se refieren a la misma entidad (*película*). Además, el relativo desempeña la función sintáctica de CD en la oración subordinada.

- 3. Distingue los pronombres relativos de las conjunciones en las siguientes oraciones. Justifica tu respuesta en cada caso:
 - Recuerda que nos bañábamos en las playas de Murcia de niños.
 - Tengo la impresión de que me ocultas algo.
 - Añoro el recuerdo que teníamos de nuestros veranos en Alicante.
 - Se ganó un prestigio que no merecía.
- 4. Subraya el relativo de las siguientes oraciones, indica de qué tipo son y di qué función sintáctica desempeñan dentro de las subordinadas:
 - El chico a quien vi es su amigo.
 - Es en la Bretaña francesa donde he alquilado una casa para este verano.
 - Pagó cuanto le pidieron en la nota de rescate.
 - Lo hizo como mejor supo.

© EDITORIAL VICENS VIVES

A continuación se detallará el inventario de palabras relativas en castellano y los rasgos de flexión de cada una (pronombres, determinantes y adverbios relativos):

- Pronombres relativos. Los pronombres relativos que encabezan las oraciones subordinadas pueden clasificarse en dos grupos:
 - Pronombres relativos simples. Son los siguientes:
 - Que. Toma la información de su antecedente. Puede referirse a personas, acciones, objetos inanimados, etc. No tiene flexión de género ni número:

El vecino que se queja vive en el segundo.

 Quien, quienes. Se combina solo con antecedentes que designan personas. Puede incorporar en sí mismo el antecedente. Tiene flexión de número:

Los **manifestantes**, <u>quienes</u> se resistían a marcharse, reclamaban mejoras.

<u>Quien</u> esté interesado en hacer una reclamación, puede presentar una instancia.

 Cuanto, cuanta, cuantos, cuantas. Tiene un valor cuantificacional. Puede aparecer con un antecedente implícito. Tiene flexión de género y número:

> Tiene tantas tarjetas de crédito <u>cuantas</u> le caben en el billetero.

- Pronombres relativos complejos. Están formados por el artículo definido y por los relativos cual o que. Pueden ir encabezados por una preposición. Son los siguientes:
 - El que, la que, lo que, los que, las que. Aparece precedido de preposición o tras una coma como construcción explicativa. El artículo concuerda en género y número con el antecedente:

Marta, a la que conociste ayer, ha venido a la fiesta.

 El cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales. Cual es un relativo tónico. Aparece en el mismo contexto que el anterior. Artículo y antecedente concuerdan en género y número:

Esta es la **receta** con <u>la cual</u> ganaré el concurso de cocina.

- Adverbios relativos. Pueden encabezar la oración de relativo o estar precedidos por una preposición. Son:
 - **Como.** Significa modo:

Me gusta la manera como habla.

Donde, adonde. Significa lugar:

Volveremos al lugar donde nos conocimos.

- Cuando. Significa tiempo:

Lo haré cuando lleguen los invitados.

- Cuanto. Significa cantidad:

Hablo cuanto puedo.

- Determinantes relativos. Tienen un uso residual en el castellano actual y se circunscriben prácticamente a la lengua escrita de ámbito académico. Presentan rasgos de género y número. La concordancia de estos determinantes se establece con los sustantivos a los que acompañan, y no con sus antecedentes.
 - Cuyo, cuya, cuyos, cuyas. Indica posesión o una relación semántica compatible con la preposición de. Puede ir encabezado por una preposición. Posee flexión de género y número:

Conozco a una chica <u>cuyo</u> padre es un importante diplomático.

 Cuanto, cuanta, cuantos, cuantas. Expresa cantidad y suele combinarse con tanto, tanta, tantos, tantas. Presenta flexión de género y número:

Lo haré <u>cuantas</u> veces me digas.

- 5. Subraya los relativos de las siguientes oraciones subordinadas y escribe a qué categoría pertenecen:
 - Imagino que el concierto se habrá celebrado donde estaba previsto.
 - Vendieron cuantas pertenencias tenían para pagar sus deudas.
 - Las malas decisiones que han tomado les harán perder el favor de sus votantes.
 - Los clientes, quienes siempre tienen razón, son bienvenidos en esta posada.

© EDITORIAL VICENS VIVES

- 6. Coloca la tilde donde convenga para diferenciar los interrogativos de los relativos y justifica tu respuesta en cada caso:
 - · Los detectives investigaron lo que había pasado.
 - Piensa que quieres hacer.
 - Haremos una lista para saber quienes asistirán.
 - Volvió por donde vino.
 - Lo hará como él quiera.
 - La película indignó a cuantos críticos y espectadores asistieron.
 - Los padres insisten en saber donde ocurrió el incidente.
 - Recibirán su descuento quienes lleguen primero.

© EDITORIAL VICENS VIVES

3. Oraciones de relativo especificativas y explicativas

Distinguimos dos tipos de subordinadas de relativo: subordinadas de relativo especificativas y subordinadas de relativo explicativas:

La maleta que había perdido contenía su documentación. La maleta, que había perdido, contenía su documentación.

- Contribución al significado del SN:
 - Las relativas especificativas constituyen un modificador restrictivo de su antecedente, es decir, reducen el conjunto posible de entidades designadas por el SN:

Los alumnos que aprueben el curso irán de viaje a París.

La relativa contribuye a delimitar el conjunto de alumnos.

 Las relativas explicativas agregan información suplementaria a un conjunto cuya referencia ya ha sido fijada. Se caracterizan por aparecer entre pausas:

Los alumnos de bachillerato, <u>que han aprobado el curso,</u> irán de viaje a París.

La relativa, aquí, **añade información adicional** sobre ese conjunto de alumnos, que han aprobado.

- Su posición en el SN:
 - Las subordinadas de relativo especificativas complementan al sustantivo (su antecedente) y contribuyen con él a delimitar el conjunto del que se habla:

Los [alumnos [que aprueben]] irán a París.

• En las **relativas explicativas**, la relativa modifica al SN completo, de manera similar a un inciso oracional:

[Los alumnos], [que han aprobado], irán a París.

- El modo verbal de la subordinada:
 - En las relativas especificativas, el verbo de la oración subordinada puede estar en indicativo o en subjuntivo.
 Hay una diferencia entre ellas sobre la existencia del referente del SN:

Busco a un periodista que <u>reseña</u> videojuegos. Busco a un periodista que reseñe videojuegos.

 En las relativas explicativas, el verbo siempre está en indicativo:

> Busco a un periodista, que <u>reseña</u> videojuegos. *Busco a un periodista, que reseñe videojuegos.

- 7. Analiza las siguientes oraciones. Indica si son relativas especificativas o relativas, a qué complementan en cada caso y explica la diferencia de significado si la hay:
 - En esta oficina hay tres plantas naturales.
 - En esta oficina hay tres plantas, naturales.
 - En el hotel han recibido pocos turistas que pernoctan allí.
 - En el hotel han recibido pocos turistas, que pernoctan allí.
- 8. Añade una oración de relativo especificativa o explicativa a las siguientes oraciones. Debe tener como antecedente el elemento destacado. Si en algun caso no has podido añadir una oración de relativo de cada tipo, explica a qué es debido:
 - Tomaré un té.